



Comodoro Rivadavia,

20 DIC 2011

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1363/03 con la nota de la Geól. Mónica Susana Abril solicitando prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis (foja 173), y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 174, 175 y 176 el Comité Académico de Posgrado da conformidad a tal solicitud.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Ampliar el plazo de presentación del Trabajo de Tesis de la Carrera Doctorado en Ciencias Biológicas de la Geól. **Mónica Susana ABRIL** por 2 (dos) años, a partir de lo resuelto en la Resolución CDFCN. N° 081/10, fijándose como fecha de presentación el 19 de Marzo de 2013.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 443 - 11

Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.